**San Felipe de Puerto Plata, R.D.**
**Miércoles 09 de Junio de 2021.**

Lic. Luis Guerra Hart
NOTARIO
MAT.1283
Puerto Plata, R. D.

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
DIRECCIÓN GENERAL
CORAAPPLATA

# Acta No. 007:
# Resolución Conformación Comisión de Veeduría: Observador Ciudadano.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) en sesión extraordinaria realizada en fecha Miércoles Nueve (9) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Proceso de Comparación de Precios, Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2021-0002, para la "Ampliación del Tramo de Línea De 30" para la Conexión con el Emisario Sub-Marino, Provincia Puerto Plata", siendo las Diez con Cuarenta Minutos (10:40 A.M.) de la Mañana, con la presencia de la Licda. Gertrudis Jiménez Martínez en representación del Ing. Oliver José Nazario Brugal, Director General y Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de CORAAPPLATA, Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Director Administrativo y Financiero (DAF), el Licdo. Felipe González, Consultor Jurídico, el Ing. Felipe Canot, Encargado Depto. Planificación y Desarrollo y el Licdo. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), en presencia del Notario Público, Licdo. Luis Omar Guerra Hart, tras analizar los Decretos No. 188-14 y No. 183-15, donde se insta a Conformar una Comisión de Veeduría para la participación y control social, con el objetivo de aumentar transparencia, eficiencia y eficacia de los Procesos de Compras y Contrataciones, este Comité emite la siguiente Resolución:

## RESOLUCIÓN No. 003:

1. Conformar la Comisión de Veeduría: Observador Ciudadano, para todos los Procesos de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA, establecida mediante los Decretos No. 188-14 y No. 183-15, que según este Decreto se considera como el mecanismo de control social que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.



Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

2. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC) para que incluya en el Pliego de Condiciones Específicas, Con Enmiendas, la Comisión de Veeduría: Observador Ciudadano.
3. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC) para que publique incluya la Comisión de Veeduría: Observador Ciudadano, en el Registro de Enmienda, Formulario Enmienda al Pliego.

Acta firmada hoy Miércoles Nueve (9) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias de la Institución, ubicado en la Calle Villanueva No. 44 en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS:**

Lic. Luis Guerra Hart NOTARIO MAT.1283 Puerto Plata, R. D.

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA DIRECCIÓN GENERAL CORAAPPLATA

**Licda. Gertrudis Jiménez Martínez**
**Representante Director General.**

**Licdo. Máximo A. Herrera Salvador**
**Director Administrativo y Financiero.**

**Licdo. Felipe A. González**
**Consultor Jurídico.**

**Ing. Felipe Canot Spencer**
**Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.**



Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

**Licdo. José Quiroz**
**Enc. de la Oficina de Acceso a la Información**

Yo, **LICENCIADO LUIS OMAR GUERRA HART**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta Ciudad de Puerto Plata, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Puerto Plata, Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número 1283, con estudio profesional abierto en la Calle Profesor Juan Bosch Numero 69, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: **Licda. Gertrudis Jiménez Martínez, Licdo. Máximo A. Herrera Salvador, Licdo. Felipe A. González, Ing. Felipe Canot Spencer y el Licdo. José Quiroz,** personas a quien **DOY FE CONOCER** y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** En la Provincia Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, Hoy Miércoles Nueve (9) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

**Licdo. Luis Omar Guerra Hart**
**Notario Público.**



Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608